



Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro
www.scout.org.pe

RESOLUCION Nº 114-2025/JSN

NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR NACIONAL DE INNOVACION

Lima, 04 de diciembre del 2025.

EL DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:

VISTA:

La propuesta del DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL el Sr. SANTIAGO SACCO BUHYTRON, que considera para el cargo de COORDINADOR NACIONAL INNOVACIÓN con jurisdicción en todo el Perú al SR. JORGE ALFONSO CALDERON GONZALES.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Adultos en el Movimiento Scout y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, el artículo 78 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú señala que las Comisiones Nacionales son órganos de apoyo de las Direcciones Nacionales y de la Jefatura Scout Nacional. Están integradas por los equipos de trabajo necesarios en sus respectivas áreas de su competencia. Las Comisiones Nacionales son dirigidas por un Comisionado Nacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

SE RESUELVE:

PRIMERO:

AGRADECER profundamente por los servicios prestados en beneficio de la Asociación de Scouts del Perú al dirigente ANGEL IVAN GUTIERREZ HORNA quien vino desempeñando el cargo de COMISIONADO NACIONAL DE INNOVACION.



SEGUNDO:

Nombrar en el cargo de como al **COORDINADOR NACIONAL INNOVACION** al dirigente **JORGE ALFONSO CALDERON GONZALES**, con jurisdicción en todo el Perú.

TERCERO: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout; así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siempre listos para servir,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "DIANA MESONES QUISPE".

DIANA MESONES QUISPE
JEFE SCOUT NACIONAL